

Por el cual se vota suma para el pago del servicio del Teléfono que funcionan en la Alcaldía. = El Concejo Municipal de Enragado en uso de sus atribuciones legales, decreta:

Art. 1.º Votase hasta la suma de sesenta pesos en (\$60-00) para pagar a las empresas Publicas Municipales de Medellin, el servicio de Telefonos que en el presente año han funcionado en la Alcaldia de este Dto.

Art. 2.º El gasto que ocasione el cumplimiento de este Acuerdo se imputará al Art.º 3.º Cap. 1.º Departamento de Obras Publicas, del Presupuesto vigente. = Art.º 3.º Este Acuerdo regirá desde su sanción y promulgación por bando. = Dado en Enragado a 30 de Octubre de 1924, después de discutido y aprobado en los debates que se verificaron en distintos dias.

El Presidente. Eusebio Joho C. = Francisco A. Calle S. = Sec. = República de Colombia Depto de Antioquia. = Alcaldia Municipal Enragado, Octubre 31 de 1924. Publíquese, e regístrese y Consúltase. = El Alcalde, Carlos Sanchez. = Mano Pura = Sec. = El anterior Acuerdo se publicó por bando el Domingo 27 de Octubre de 1924, en la Plaza del Suburbio. = Mano Pura = Sec.

Es copia

Enragado, Noviembre 5 - 1924

Mano Pura, Sec.

Recibido el 13 de Nov. de 1926.

El Jefe de la Sección 1ª.

*Juan Bertrando M*

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECCION PRIMERA

Medellin, 14 de Noviembre de 1926.

APROBADO

*Ricardo Limner Sanin*

El Secretario de Gobierno.

*Juan M. González*